

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO II		
Materia	MARCO JURÍDICO		
Módulo	OBLIGATORIO		
Titulación	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
Plan		Código	
Periodo de impartición	4º SEMESTRE	Tipo/Carácter	FORMACIÓN OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	VICENTE M. MAMBRILLA RIVERA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	vicmamb@eco.uva.es 983186486		
Horario de tutorías	12:00 a 13:00 h. de martes a viernes (Consultar web Facultad)		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

Asignatura: Nombre de la asignatura
Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura
Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.
Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.
Plan: Nº identificativo del plan
Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)
Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS
Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.
Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura
Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.
Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.
Departamento: Departamento responsable de la asignatura.
Código: Código de la asignatura
Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas Externas
Curso: Curso en el que se imparte la asignatura



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Régimen Jurídico del Mercado II se enmarca dentro de la formación jurídica obligatoria para los egresados en el grado de Marketing e Investigación de Mercados (MIM). Constituye una disciplina que se integra dentro de las materias que componen el <<Marco Jurídico>> cuyo objetivo fundamental es proporcionar al alumno los conocimientos de los aspectos jurídicos propios del Derecho Privado con los que tendrá que relacionarse necesariamente en el desarrollo de sus futuras actividades profesionales. El acceso y la comprensión de la información jurídica es una herramienta de especial trascendencia para el conocimiento del marco legislativo de los mercados vigente en los distintos momentos históricos. El aprendizaje de la materia jurídica que se incorpora a esta disciplina deberá comprender no solo las principales disposiciones de nuestro Derecho nacional, sino también, y con especial énfasis, en la normativa de la Unión Europea, que regula el mercado interior comunitario y que es de especial trascendencia en una economía cada vez más globalizada. Las áreas propias del Derecho del Mercado tales como las organizaciones empresariales, el Derecho del Consumo, el Derecho de la Libre competencia, la Propiedad Industrial e Intelectual o el conocimiento del marco regulador de la publicidad comercial y de la competencia desleal constituyen los ejes sobre los que debe pivotar la formación jurídica esencial que se trata de proyectar a los alumnos como contenido básico de esta asignatura. Es deseable llamar la atención acerca del hecho de que el aprendizaje de esta materia tendrá lugar con alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lo que requiere de una especial consideración referente a la metodología y al sistema didáctico a emplear con los receptores de las materias jurídicas ya que ellos no son expertos en cuestiones legales. De ahí que procurara buscarse un sistema que permita su participación en el análisis de las normas legales y jurisprudenciales y, al mismo tiempo, les facilite su acceso a materias de orden práctico que puedan servirles de referente para una mejor comprensión de los contenidos de esta disciplina jurídica.

1.2 Relación con otras materias

Obviamente, esta asignatura es una continuación necesaria de la previa disciplina de Régimen Jurídico del Mercado I. De tal modo, que habiendo tenido la oportunidad de analizar las principales normas público-administrativas reguladoras de las diferentes actividades económicas en el mercado, puedan ahora completar una visión amplia de la regulación legal de los mismos con la perspectiva de Derecho Privado propia de esta segunda parte de la disciplina. Por otro lado, esta asignatura se entronca dentro del Marco Jurídico general de este grado de MIM lo que destaca, pues, su conexión con disciplinas tales como las asignaturas de Introducción al Derecho, Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

1.3 Prerrequisitos

Indicar si se trata de requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura (sólo si éstos están contemplados en la memoria de verificación en el apartado de planificación de las enseñanzas) o si sencillamente se trata de recomendaciones.

Ninguno.



2. Competencias

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria de verificación de la titulación y seleccionadas en el módulo, materia o asignatura correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

2.1 Generales

- A.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas y casos prácticos directamente relacionados con las actividades de empresarios y consumidores en los mercados de bienes y servicios.
- B.- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista jurídico empresarial a fin de capacitar al alumnos para la emisión de juicios de valor que incluyan la necesaria reflexión sobre asuntos científicos, sociales, económicos y, fundamentalmente, jurídicos.
- C.- Poder transmitir, oralmente y por escrito, información, ideas, problemas, casos y soluciones relacionados con asuntos jurídicos y de mercado, destinados a un público especializado y también no especializado de forma ordenada, comprensiva, concisa, clara y sin ambigüedades siguiendo , a tal efecto, una secuencia lógica de pensamiento racional y técnico.
- D.- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores de mayor nivel o complementarios con el suficiente grado de autonomía y de preparación para su superación en las habilidades anteriormente referidas.
- E.- Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se fundamentan en el valor de la persona y se dirigen a conseguir su pleno desarrollo formativo, a la vez que se respeta los derechos fundamentales y de igualdad, los derechos del individuo, los valores de la cultura occidental y democrática, así como los principios de responsabilidad social. Todo ello en el buen entendimiento del imprescindible esfuerzo que, además del propio de los profesores, deben aplicar los alumnos en la consecución de estos objetivos fundamentales. Así pues, la cultura del esfuerzo se convierte pues en punto de referencia de todo el nuevo proyecto docente al cual aspiramos

2.2 Específicas

- A.- Poseer un conocimiento adecuado de la regulación jurídica aplicable a los mercados desde la óptica propia del Derecho Privado, considerando a empresarios y consumidores como los principales protagonistas en el estudio que se inicia.
- B.- Conocer el comportamiento de estos agentes económicos y la legislación que les resulta de aplicación, tanto a nivel nacional como, sobre todo, a nivel de la Unión Europea ya que la puesta en funcionamiento y el pleno desarrollo del Mercado interior requiere de un adecuado nivel de conocimiento de la normativa comunitaria.
- C.- Conocer los elementos claves para obtener una buena comprensión del marco regulador de los mercados, sobre todo en lo que respecta al ejercicio de actividades empresariales en su seno, así como los mecanismos e instrumentos de protección a los consumidores y usuarios que los distintos legisladores ponen en manos de los ciudadanos para la defensa de sus legítimos intereses personales, sociales y económicos.
- D.- Analizar los diversos mecanismos de solución de conflictos entre particulares, tanto judiciales como extrajudiciales, con especial referencia a los modernos sistemas de Arbitraje que se presentan, cada vez, como la única alternativa válida a los ya de por sí saturados tribunales de justicia de los diferentes Estados miembros.



E.- Ayudar a reunir e interpretar las diversas fuentes de información que convergen en esta materia, mediante el empleo de diversas herramientas de trabajo.

F.- Formular hipótesis y previsiones sobre diferentes situaciones jurídicas en el mercado y posibilitar la puesta en práctica de modelos de organización jurídica adecuados a las actuales estructuras del mercado.

G.- Elaborar informe de asesoramiento en el ámbito del Derecho de la Competencia, del Derecho del Consumo, del Derecho de la Publicidad o del Derecho de la Propiedad Industrial.

3. Objetivos

Indicar los objetivos o resultados de aprendizaje que se proponen de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verificada de la titulación.

- Integrar el Derecho del Mercado dentro del estudio del Derecho interno español
- Interpretar sus disposiciones a fin de adecuar su aplicación a las nuevas realidades de los mercados
- Explicar los aspectos básicos del desempeño de las actividades empresariales en el mercado
- Disponer de una visión global y no sectorizada de la protección de los consumidores y usuarios en el mercado.
- Establecer, desde una perspectiva eminentemente práctica, las reglas de aplicación del Derecho de la Competencia en el Derecho español y, sobre todo, en el acervo normativo comunitario.
- Estudio de Patentes y Marcas como instrumentos de primer orden para el desarrollo de las actividades empresariales en el mercado.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	15	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas de aula (A)	5	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)	4		
Tutorías grupales (TG)	4		
Evaluación	2		
Total presencial	30	Total no presencial	45



5. Bloques temáticos¹

Bloque 1:

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

a. Contextualización y justificación

Remisión al apartado 1.1. de esta Guía Docente

b. Objetivos de aprendizaje

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verificativa de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

Remisión al apartado 3 de esta Guía Docente

c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

- I.- MERCADO, ESTADO Y DERECHO PRIVADO
- II.- EL EMPRESARIO EN EL DERECHO DE LA U.E. Y EL DERECHO ESPAÑOL
- III.- EL ESTATUTO JURIDICO DEL EMPRESARIO
- IV.- PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL TRAFICO EMPRESARIAL
- V.- LA PROTECCION DE CONSUMIDORES
- VI.- LA REGULACION DE LA COMPETENCIA EN EL DERECHO DE LA U.,E. Y ESPAÑOL

d. Métodos docentes

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

- 1.- Lección magistral
- 2.- Estudio del caso
- 3.- presentación de trabajos

e. Plan de trabajo

Contenidos teóricos en clases presenciales

Tutorías individuales y/o grupales

Recomendación de lecturas específicas relacionadas con las materias abordadas

Realización de trabajos individuales o en grupos

Resolución de casos prácticos

f. Evaluación

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

La evaluación sistemática continua supondrá un 30% de la calificación final y consistirá en:

- Asistencia personal a clases: grado presencial
- Entregas de trabajos individuales y/o en grupo
- Presentación de casos prácticos

La prueba final consistente en el examen de la disciplina supondrá un 70% de la calificación final, teniendo en cuenta que es requisito imprescindible para aprobar la asignatura que la prueba final sea superada, al menos, en un 50% de su valor total**

g. Bibliografía básica

- SÁNCHEZ CALERO y SÁNCHEZ CALERO GUILARTE: "Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I, Ed. Thomson Reuters, 34ª edición, Madrid, 2015
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ: " Lecciones de Derecho Mercantil", , 14 º edición, ed. Tecnos, 2015
- URÍA y MENENDEZ: "Curso De Derecho Mercantil I", 2º edición, Ed. Thomson Civitas, 2006
- LASARTE ALVAREZ: "Manual sobre protección de consumidores y usuarios", 3ª edición, Ed. Dyckynson, Madrid, 2015.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO : "Comentario del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias", Ed. Aranzadi, 2009
- PIPAON PULIDO "Derechos de los consumidores y usuarios", Ed, Lex- Nova, 2010
- REBOLLO PUIG e IZQUIERDO CASADO : "La defensa de los consumidores y usuarios", Ed. Iustel, 2011.
- VVAA: Derecho Europeo de la competencia, Ed. Lex Nova, 2005
- VVAA dirección GARCIA CRUCES: "Tratado de Derecho de la Competencia y de la publicidad", 2 Vols., Ed. Tirant Lo Blanch, 2014

h. Bibliografía complementaria

Estudios de Derecho del Consumo
Revista de Estudios Europeos
Revista de Derecho Mercantil
Revista de Sociedades
Otros enlaces a páginas webs proporcionados por el profesor

i. Recursos necesarios

Aula convencional
Biblioteca Facultad
Módulo departamental para trabajos en grupo

BLOQUE 2 **CRÉDITO: 1, 5**

a. Contextualización y justificación

Remisión al apartado 1.1. de esta Guía Docente.



b. Objetivos de aprendizaje

Remisión al apartado 3 de esta Guía Docente

c. Contenidos

- I.- Derecho Antitrust: Principios Generales /Evolución y tendencias
- II.- La regulación de la competencia en el Derecho de la Unión Europea
- III.- La Defensa de la Competencia en el Derecho español
- IV.- La regulación de la Propiedad Industrial en la Unión Europea y en el Derecho español

d. Métodos docentes

Idénticos a los previstos para el desarrollo del Primer Bloque de esta asignatura

e. Plan de Trabajo

Idénticos a los previstos para el desarrollo del primer bloque de la presente disciplina.

f. Evaluación

Idénticos a los establecidos en el primer bloque.

g. Bibliografía básica

- MASSAGUER Y OTROS : “Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia”-, Ed. Thomson Civitas, 2008
- BENEYTO PÉREZ y MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS: “El nuevo Derecho comunitario y español de la competencia”, Ed. Bosch, año 2002
- VELASCO SAN PEDROY OTROS. “Derecho europeo de la competencia”, Ed. Lex- Nova, 2005
- AAVV. : “Las políticas comunitarias”, Ed. Lex- Nova, año 2005
- AAVV : “La aplicación privada del Derecho de la Competencia”, Ed. Lex- Nova, 2011.
- BELLAMY & CHILD . “ Material son European Community Law of Competititon, Edition 2009, Oxford Press

h. Bibliografía complementaria

Revista española de Distribución Comercial y Derecho de la Competencia
Revista de Derecho Mercantil
La que en cada momento señale el profesor de la disciplina.
Remisión a diferentes páginas web.

i. Recursos necesarios

- Los señalados en el bloque I de esta asignatura.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
I.- EL MERCADO Y SUS OPERADORES; EMPRESARIO/CONSUMIDOR	1,5	SEMANAS 1 A 9
II.- EL DERECHO DE PROTECCION DE CONSUMIDORES Y EL DERECHO ANTITRUST	1,5	SEMANAS 10 A 15



7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática (asistencia)	10%	Confección de listas aleatorias
Realización de trabajos individuales o en grupo	10%	Entrega y valoración
Resolución de casos prácticos	10%	Entrega y valoración
Prueba final escrita** (Imprescindible superar, al menos, el 50% de su valor total**).	70%	Versará sobre las materias cursadas a lo largo del semestre

8. Consideraciones finales

Esta Guía Docente podrá ser debidamente adaptada por el profesor de la asignatura en función de las diversas necesidades y circunstancias docentes que puedan ponerse de manifiesto a lo largo del semestre.